



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 23 SET. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8226 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1330 de fecha 27.08.2010 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL ALIMENTOS SUPREMA LTDA. con domicilio particular en
Obras Municipales.

El Informe N° 670 de fecha 06.09.2010 de la Dirección de
La Resolución Sanitaria N° O-R-1108 de fecha 15.09.2010,
del Servicio de Salud Osorno
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,
que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 651 de fecha 23.09.2010, emitido por el
Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del
Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la
comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y
Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia
funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

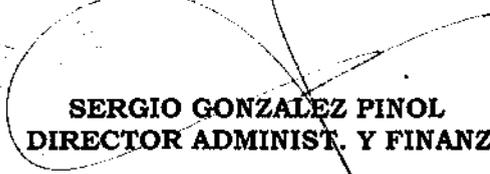
OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL
ALIMENTOS SUPREMA LTDA., Rut 76.935.980-K, con domicilio Particular en
la Patente Comercial Provisoria de FRUTERIA, ROL N° 6-14178 que funcionara en
local ubicado en TARAPACA N° 442 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del
23.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 23.09.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)